	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 1 de 18

ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA CONTRATAR SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: SC - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC", REALIZAR SU SEGUIMIENTO Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.


Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa, establece lo siguiente: *"En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía"*.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese orden de ideas, la ESE Santiago de Tunja procede a realizar el respectivo estudio de mercado en observancia de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

1. ASPECTOS GENERALES

Que la Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: **"ARTICULO 2.** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la*

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 2 de 18

Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, profirió Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 5185 de 2013, por medio de la cual fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual.

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024, que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

Que mediante resolución No 127 de 12 de noviembre de 2024 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024 y en sus estatutos de contratación.


De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se describen en el numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE

Que la normatividad legal que debe ser aplicada por la ESE Santiago de Tunja en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle conlleva a la necesidad de contar con un Grupo Interdisciplinario de Profesionales, Técnicos y Auxiliares, que coadyuven al desarrollo de tareas y actividades que demandan tiempo y responsabilidad para dar cumplimiento a los cronogramas determinados por la Entidad al igual que cumplir con los diferentes requerimientos que realizan los entes de control y fiscalización.

Sumado a lo anterior, y revisado el personal asistencial adscrito a la ESE Santiago de Tunja, se evidencia la insuficiencia de personal, para atender todas las competencias del servicio, por lo cual se expone la necesidad de contratar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales y/o servicios profesionales especializados y servicios altamente calificados aquellos que coadyuven en el desarrollo de actividades a los procesos que ejecuta el Hospital Metropolitano Santiago de Tunja, en este caso se requiere la contratación de un profesional del área de la salud, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Intervenciones Colectivas.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

(Tomado de la página web (www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf) Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 3 de 18

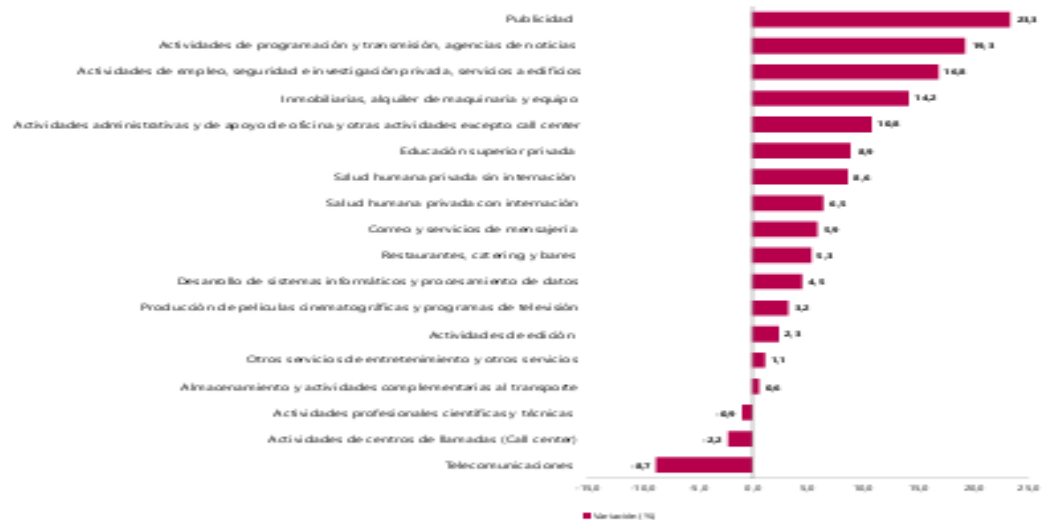


Boletín técnico

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Diciembre de 2025^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025^P / diciembre 2024**




Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

- Introducción
- Ficha metodológica
- Evolución general de los subsectores de servicios
- Glosario
- Evolución por subsector de servicios

CGM-070-PDT-001-F-002 V18

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 4 de 18

de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el anexo 13 "A13. Notas metodológicas")

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".



1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2025^P / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025^P / diciembre 2024


Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingreso por servicios, Venta de Mercancías		Otros ingresos
			Variación (%)		Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	6,0	0,1	0,5	
H	División 53	Consejo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,8	0,6	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,5	
I	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6	
I	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,3	0,1	
I	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3	
I	División 61	Telecomunicaciones	-6,7	-3,0	-5,9	0,2	
I	División 62, División 63, excepto Clase 6399	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2	
IP	Sección L, División 68 Sección PL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0	
N	Divisiones 76, 60 y 61, excepto Clase 6100	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1	
P	Grupo 804	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,5	7,0	-0,3	-0,3	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,6	-1,4	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 5 de 18



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025^P / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2025^P / diciembre 2024

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
	División	Descripción	Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,2	-5,0	-2,3	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7329 y 7330	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional


(pp) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 6 de 18



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025^P / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2025^P / diciembre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2		2,7	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5		8,4	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8		7,6	6,2	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0		3,0	3,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8		7,9	2,9	--
J	División 60 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7		1,7	3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0		4,8	2,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6		3,3	2,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3		5,9	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2		1,8	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,9		6,6	4,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9		3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9		2,9	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7		10,5	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4		9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3		4,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3		3,9	5,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1		5,3	6,7	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional


(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 7 de 18



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025^P / enero - diciembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025^P / enero - diciembre 2024


Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6091	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 8 de 18



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Publicidad

2.1.1.1 Variación anual: diciembre 2025^P / diciembre 2024

En diciembre de 2025, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 23,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,4% y los salarios registraron un incremento de 10,9%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Publicidad

Total nacional

Diciembre 2025^P

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
	Ingresos totales nominales	23,3		
	Ingresos por servicios prestados	23,4	23,3	
	Ingresos por venta de mercancías	3,9	0,0	
	Otros ingresos operacionales	18,3	0,0	
	Personal ocupado total*	4,4		
	Permanente	2,1	0,8	
	Temporal directo	5,7	3,4	
	Agencias	6,1	0,2	
	Salarios personal ocupado sin agencias	10,9		
	Salarios personal permanente	9,2	6,6	
	Salarios temporal directo	16,5	4,2	

Fuente: DANE, EMS.


^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,3%, que se explica por el incremento de 23,4% en los ingresos por servicios, de 18,3% en otros ingresos operacionales y de 3,9% en la venta de mercancías.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 9 de 18



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,4%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,7% en el personal temporal directo, de 2,1% en el personal permanente y de 6,1% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 10,9%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

2.1.2.1 Variación anual: diciembre 2025^P / diciembre 2024

En diciembre de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 19,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 4,7%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Total nacional
Diciembre 2025^P

Índice (ene 2022=dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
	Ingresos totales nominales	19,3		
	Ingresos por servicios prestados	20,6	17,9	
	Ingresos por venta de mercancías	49,3	0,0	
	Otros ingresos operacionales	10,2	1,3	
	Personal ocupado total*	0,3		
	Permanente	-1,6	-1,1	
	Temporal directo	-1,6	-0,3	
	Agencias	13,0	1,7	
	Salarios personal ocupado sin agencias	4,7		
	Salarios personal permanente	3,8	1,7	
	Salarios temporal directo	8,8	3,1	

Fuente: DANE, EMS.


^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,3%, que se explica por el incremento de 20,6% en los ingresos por servicios, de 10,2% en otros ingresos operacionales y de 49,3% en la venta de mercancías.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 10 de 18



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,3%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 13,0% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente y el personal temporal directo presentaron una disminución de 1,6%.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 4,7%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal temporal directo y de 3,8% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.3.1 Variación anual: diciembre 2025^P / diciembre 2024

En diciembre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 16,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,0% y los salarios registraron un incremento de 10,9%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Total nacional

Diciembre 2025^P

Indicador (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	16,8	
	Ingresos por servicios prestados	17,7	17,4
	Ingresos por venta de mercancías	-49,1	-0,6
	Otros ingresos operacionales	-17,6	0,0
	Personal ocupado total*	1,0	
	Permanente	5,4	0,9
	Temporal directo	2,4	0,9
	Agencias	14,2	0,2
	En misión	-2,0	-0,9
	Salarios personal ocupado sin agencias	10,9	
	Salarios personal permanente	8,2	3,2
	Salarios temporal directo	13,6	4,3
	Salarios personal en misión	9,9	3,5

Fuente: DANE, EMS.


^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 16,8%, que se explica por el incremento de 17,7% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 49,1% y los otros ingresos operacionales de 17,6%. En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 11 de 18

positiva de 1,0%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,4% en el personal permanente, de 2,4% en el personal temporal directo, de 14,2% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal en misión presentó una disminución de 2,0%. Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 10,9%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 13,6% en los salarios del personal temporal directo, de 9,9% en los salarios del personal en misión y de 8,2% en los salarios del personal permanente.

2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas

2.2.1 Telecomunicaciones

2.2.1.1 Variación anual:

diciembre 2025p / diciembre 2024 En diciembre de 2025, los servicios de telecomunicaciones registraron una disminución de 8,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,2% y los salarios registraron un crecimiento de 7,0%, en comparación con diciembre de 2024 (Tabla 8).



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Telecomunicaciones Total nacional Diciembre 2025^P

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-8,7	
	Ingresos por servicios prestados	-3,9	-3,0
	Ingresos por venta de mercancías	-27,6	-5,9
	Otros ingresos operacionales	42,1	0,2
	Personal ocupado total*	-8,2	
	Permanente	-7,5	-5,0
	Temporal directo	-11,0	-2,3
	Agencias	-7,9	-1,0
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,0	
	Salarios personal permanente	6,1	4,8
	Salarios temporal directo	9,1	2,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales


* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,7%, que se explica por una disminución de 27,6% en la venta de mercancías y de 3,9% en los ingresos por servicios. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 42,1%.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,2%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por una disminución de 7,5% en el personal permanente, de 11,0% en el personal temporal directo y de 7,9% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 6,1% en los salarios del personal permanente y de 9,1% en los salarios del personal temporal directo.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 12 de 18



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025

2.2.2 Actividades de centros de llamadas (Call center)

2.2.2.1 Variación anual: diciembre 2025^P / diciembre 2024

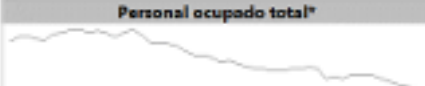
En diciembre de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 2,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,8% y los salarios registraron un crecimiento de 7,9%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de centros de llamadas (Call center)

Total nacional

Diciembre 2025^P

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-2,2	
	Ingresos por servicios prestados	-2,3	-2,3
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	250,4	0,0
	Personal ocupado total*	-8,8	
	Permanente	-5,5	-4,0
	Temporal directo	-17,4	-4,6
	Agencias	-14,2	-0,2
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	
	Salarios personal permanente	4,0	2,9
	Salarios temporal directo	11,5	5,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 2,2%, que se explica por una disminución de 2,3% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 250,4%.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,8%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por una disminución de 17,4% en el personal temporal directo, de 5,5% en el personal permanente y de 14,2% en el personal contratado a través de agencias.



Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 11,5% en los salarios del personal temporal directo y de 4,0% en los salarios del personal permanente.

2.2.3 Actividades profesionales científicas y técnicas

2.2.3.1 Variación anual: diciembre 2025^P / diciembre 2024

En diciembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 0,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Diciembre 2025^P

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-0,9	
	Ingresos por servicios prestados	-0,7	-0,7
	Ingresos por venta de mercancías	-47,2	-0,3
	Otros ingresos operacionales	6,8	0,0
	Personal ocupado total*	-3,1	
	Permanente	-3,2	-2,0
	Temporal directo	-2,7	-1,0
	Agencias	-8,2	-0,1
	Salarios personal ocupado sin agencias	5,2	
	Salarios personal permanente	3,4	1,8
	Salarios temporal directo	9,9	3,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.


En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,9%, que se explica por una disminución de 0,7% en los ingresos por servicios, de 47,2% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 6,8%.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,2% en el personal permanente, de 2,7% en el personal temporal directo y de 8,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal temporal directo y de 3,4% en los salarios del personal permanente


1.1 ASPECTOS TECNICOS

NIVEL	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
PROFESIONAL	TÍTULO DE PSICOLOGA, CON MÍNIMO DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN EL CARGO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, RELACIONADAS CON EL ÁREA DE LA SALUD..

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 14 de 18

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades específicas.

1. Dar continuidad al Desarrollo de la estrategia nacional "Mujeres" con sus 5 ejes en metodología taller, a través de 5 sesiones educativas cada una de mínimo 2 horas, dirigida a 3 grupos de mínimo 15 mujeres que se encuentren en el curso de vida juventud y adultez residentes o habitantes de cada uno de los sectores priorizados por la Secretaría de Salud Territorial, que tengan la disposición de formarse como líderes y replicadoras comunitarias, con el fin de empoderar a las mujeres para erradicar la violencia contra la mujer, incluye pre-test diagnóstico de capacidades inicial, priorización de necesidades, construcción y apropiación de herramientas prácticas, didácticas, entre otras, adaptadas al contexto comunitario, evaluación de capacidades desarrolladas y divulgación de resultados.
2. Desarrollar 5 sesiones de información en salud de 1 hora de duración cada una en la modalidad de taller, en la estrategia "Saber vivir, saber beber", dirigido a 6 grupos de personas mayores de 18 años diferentes en cada sesión (1 sesión por grupo) mínimo a 180 personas (promedio de 30 personas por sesión), de los barrios y veredas priorizadas por la Secretaría de Salud Territorial en el entorno comunitario en población general con priorización en trabajadores del campo, comerciantes, motociclistas y trabajadores formales e informales incluida la entrega de informe por cada sesión realizada.
3. Desarrollar 2 ciclos informativos lúdico-pedagógicos en "Promoción de la actividad física" y "Prevención del consumo de tabaco y alcohol" con base en Ley 1355 de 2009, de 2 sesiones cada uno y de mínimo 1 hora de duración, dirigidos a adultos y adultos mayores residentes en los barrios de los sectores priorizados por la Secretaría de Salud Territorial (3 ciclos por cada sector, cada ciclo con personas diferentes), en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso. Incluye pre-test diagnóstico de capacidades inicial, priorización de necesidades, construcción y apropiación de herramientas prácticas, didácticas adaptado al contexto institucional, material para el desarrollo de la actividad, evaluación de capacidades desarrolladas y divulgación de resultado.
4. Dar continuidad a Realizar 1 ciclo educativos de 8 sesiones, dirigidos a 1 grupos de jóvenes de ambos sexos que se encuentren entre los 15 y 19 años, en adición a 2 sesiones para padres de familia, en sector o corregimiento asignado por la coordinación según lineamientos PIC, cada grupo de 20 jóvenes y sus padres (estos últimos para las sesiones exclusivas para padres) que serán los mismos en todas las sesiones de cada ciclo, cada sesión tendrá una duración de 90 minutos, aplicando la estrategia ME QUIERO, TE QUIERO, para prevención de la violencia de pareja en NOVIAZGO
5. realizar 1 jornada informativa de 4 horas cada una, con personas de los cursos de vida de adolescencia, juventud y adultez en entorno comunitario de los sectores priorizados por la Secretaría de Salud Territorial según lineamientos PIC, que impacte mínimo a 20 personas en cada una de las siguientes fechas conmemorativas para la promoción de la salud mental y prevención de violencias, (1. celebración día internacional de las personas mayores. 2. el 10 de octubre día mundial de la salud mental, 3. 15 de noviembre día de la prevención del consumo alcohol 20. de noviembre día universal de los derechos del niño (SSYR_ SALUD) 5. el 25N conmemoración de la no violencia contra la mujer).
6. Conformar y/o fortalecer una red social y comunitaria con los líderes comunitarios para el apoyo de personas con discapacidad, sus padres y/o cuidadores y sus familias que tuvieron en años anteriores Plan Integral de Cuidado Familiar o no, o con los que se intentó construir la red en años anteriores (retoma) y que residan en los barrios priorizados por la sectorial según lineamientos PIC. La red debe estar orientada al desarrollo de liderazgo en la comunidad, que incluya la ejecución de los siete pasos de ejecución de la tecnología de redes sociales y comunitarias según lineamiento nacional y departamental, dirigido a un grupo de mínimo 10 personas que serán las mismas durante todo el proceso, realizar 4 sesiones con una duración de 80 a 90 minutos cada sesión. Incluye pre-test diagnóstico de capacidades inicial, priorización de necesidades, construcción y apropiación de herramientas prácticas, didácticas, entre otras,

 <p>Empresa Social del Estado Santiago de Tunja</p>	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 15 de 18

adaptadas al contexto comunitario, evaluación de capacidades desarrolladas y divulgación de resultados. suministro de cuaderno de 50 hojas para apuntes

7. Realizar 80 tamizajes para la detección temprana y gestión del riesgo en salud mental en estudiantes con alto riesgo previamente identificado por el equipo interdisciplinario para alguna de las situaciones en salud en las que aplican los siguientes instrumentos RQC (niños y niñas entre 5-15 años), SRQ (a partir de los 16 años), SAD PERSONS, AUDIT, ASSIT, en 6 instituciones educativas privadas y públicas del área urbana ubicadas en los sectores priorizados por la Secretaría de Salud Territorial y que accedan a apoyar la actividad, previa concertación con la institución educativa y la coordinación operativa de salud mental de la sectorial. Incluye la búsqueda activa previa de factores de riesgo en los estudiantes a través de mecanismos establecidos en la concertación con la institución educativa y sus directivos, posterior canalización a servicios de salud y activación de ruta específica, incluido el informe de análisis de la información recolectada y el impacto generado

8. Realizar un ciclo educativo en prevención del abuso sexual infantil en niñas, a dos grupos : niñas de 8 - 12 años y cuidadores , 1 ciclo educativo por cada grupo de 10 cuidadores y diez niños, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una dos momentos al mismo tiempo niños y con cuidadores), aplicando la metodología "Chivateando Cuidando, una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá"

9. Realizar seguimiento a Planes Integrales de Cuidado Familiar hasta cumplir 4 visitas domiciliarias presenciales incluida la georreferenciación por equipo de salud conformado por dupla: profesional de psicología con auxiliar de enfermería a familias identificadas con (salud mental, discapacidad, tuberculosis o enfermedad de Hansen, gestantes, niños con bajo peso, cáncer de cuello uterino y cáncer de mama) que residan en los sectores priorizados por la Secretaría de Salud Territorial según lineamientos PIC, así como la búsqueda activa comunitaria y captación de sintomáticos respiratorios para tuberculosis y de sintomáticos de piel para enfermedad de Hansen con reporte obligatorio quincenal de la captación o no captación de sintomáticos de las enfermedades asociadas a micobacterias al área de vigilancia en salud pública de la Secretaría de Salud Territorial, con seguimiento a logros trazadores e intermedios (a través del software SIBACOM PLUS), búsqueda activa comunitaria, actividades de caracterización y/o actualización de información, canalización a ruta de promoción y mantenimiento de la salud, información y educación para la salud , tamizajes y énfasis en la evaluación cuantitativa de la implementación de los compromisos y las actividades establecidas; así como el desarrollo previo de unidades de análisis semanal por el equipo básico de salud, sala situacional y sala comunal bimensual. Independientemente del riesgo priorizando la intervención es con enfoque familiar para garantizar una correcta ejecución de la estrategia

10. Generar y realizar entrega de copia de consolidación de manera semanal.

11. Realizar la entrega de soportes e informes dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a la ejecución de las actividades.

12. la entrega de informes finales por cada una de las actividades asignadas cumplimiento con los requerimientos de secretaria de salud municipal.


13. Atender las recomendaciones que sobre el objeto contractual formule el Supervisor(a) del contrato de prestación de servicios PIC Empresa Social del Estado Santiago de Tunja y las demás que correspondan con la naturaleza del contrato y que garanticen la correcta ejecución del servicio contratado.

14. Participar de las jornadas de inducción y/o capacitaciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

15. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el contratista.

16. Pagar los aportes a seguridad social integral de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) a que legalmente está obligado

2.2 REGULATORIO

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 16 de 18

La ESE Santiago de Tunja hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de su competencia realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024, y manual de contratación adoptado mediante resolución No resolución No 127 de 12 de noviembre de 2024, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 5185 de 2013, por medio de la cual fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa", numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE", se hace necesario contratar la prestación de servicios que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la ESE ha venido contratando servicios similares, con resultados satisfactorios


2. ESTUDIO DE LA OFERTA

LA ESE SANTIAGO DE TUNJA, no cuenta con una base de datos que permita realizar estudios de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES DIRECTA.

3. ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y características se consultaron los celebrados con objetos de este tipo con personas naturales, en otras entidades del Departamento de Boyacá con características similares.

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	PLAZO
ROSA FERNANDA NUÑEZ GOMEZ	PRESTACION DE SERVICIOS NO SC 111 DE 2023	DIRECTA	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE PSICOLOGIA PARA APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO 878 DE 2023 PARA EJECUCION DEL PIC VIGENCIA 2023.	\$33.300.000	9 MESES
CAROLINA GARCIA CASTRO	PRESTACION DE SERVICIOS NO SC 106 DE 2023	DIRECTA	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA COMO APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS VISITAS DE APS CON ENFOQUE EN SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD CONTENIDAS EN EL CONVENIO 878 DE 2023 PARA EJECUCION DEL PIC VIGENCIA 2023.	\$30.600.000	8 MESES

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 17 de 18


ROSA FERNANDA NUÑEZ GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO SC 227 DE 6 DE OCTUBRE 2022	DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DESARROLLADO POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2022	\$ 10.800.000	2 MESES
ROSA FERNANDA NUÑEZ GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO N° 063 DE 24 ENERO DEL 2022	DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" PARA EL MUNICIPIO DE TUNJA, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2022.	\$27.200.000	7 MESES
JULY CATHERIN NAJAR GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0457-2025	DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA EL MUNICIPIO DE TUNJA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0485 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.	\$8.600.000	2 MESES
ANDREA CAROLINA CABRA MATEUS	SC-454-2024	DIRECTA	SC - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC", REALIZAR SU SEGUIMIENTO Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS DURANTE LA VIGENCIA 2024.	\$6.666.666	45 días

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Resolución No. 5185 de 2013
- Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024
- Estatuto de Contratación ESE (Acuerdo No 009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024)
- Resolución No 127 de 12 de noviembre de 2024 Manual de contratación ESE Santiago de Tunja

II. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. La entidad ha Contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las actividades realizadas.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 18 de 18

2. Los valores contratados obedecen a la remuneración mensual por servicios PROFESIONALES, en concordancia con contrataciones similares en diferentes entidades y en la misma.
3. Se realizó estudio de valor histórico de servicios PROFESIONALES.
4. El perfil del contratista es: **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, con experiencia mayor a doce meses de experiencia relacionada en entidades públicas y/o privadas.**
5. En consecuencia, este perfil tendrá una remuneración por servicios profesionales de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000)**, aproximadamente, de acuerdo a la prestación efectiva del servicio, valor que incluye impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, pagos en valores mensuales y deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

De acuerdo con la verificación en el sector procede la contratación de la prestación de servicios con los que la ESE Santiago de Tunja, demuestra que con la contratación de vigencias anteriores a través de la modalidad de contrato que proyecta en el presente estudio previo, como lo es la prestación de servicios es una decisión acertada para la contratación de los servicios requeridos para el apoyo de la misión.

JULIETH MARCELA RODRIGUEZ ROBAYO – Subgerente científica (E)	FIRMA: FIRMADO EN ORIGINAL
--	-----------------------------------

Proyección y elaboración

Componente de Estudio de Mercado	JULIETH MARCELA RODRIGUEZ ROBAYO – Subgerente científica (E)	FIRMADO EN ORIGINAL
Componente Técnico Responsable área donde surge la necesidad	ANDREA PULIDO- Asistente Subgerencia Científica	FIRMADO EN ORIGINAL
	JULIETH MARCELA RODRIGUEZ ROBAYO – Subgerente científica (E)	FIRMADO EN ORIGINAL
Responsable área donde surge la necesidad	JULIETH MARCELA RODRIGUEZ ROBAYO – Subgerente científica (E)	FIRMADO EN ORIGINAL
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		